

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cusco, 01 de Julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°/31 -2022-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

URGENTE

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA U.E. N° 312 – UGEL CUSCO.

GESTION: ESTATAL, CONVENIO Y PRIVADOS

CIUDAD.-

ASUNTO : REMITA DE MANERA "URGENTE" DATOS DEL RESPONSABLE DE VIGILANCIA SINDROMICA COVID-19.

REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 051-2022/GR-C/GEREDU-C/SEC.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo un cordial saludo, en atención al documento de la referencia, el mismo que es presentado por el Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe Gerente Regional de Educación Cusco, quién solicita cumplimiento sobre remisión de personal responsable de la vigilancia sindrómica de COVID-19 en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.

Sobre el particular, y en cumplimiento al documento de la referencia, **se solicita a su Despacho, remita bajo responsabilidad administrativo y dentro del plazo establecido máximo al día Martes 05 de Julio del año en curso, la comunicación del responsable que puede ser Docente o el Auxiliar de Educación que se encargará de la vigilancia sindrómica del COVID-19 en la Institución Educativa que está bajo su Dirección, debiendo precisar la siguiente información:**

Institución Educativa	Distrito	Nivel	Nombres y Apellidos	N° de Celular	Correo Electrónico

Adjunto en folios 01.

A la espera de la atención oportuna de la presente disposición, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO


Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U E N° 312

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 051 - 2022/GR-C/GEREDU-C/SEC

01 JUL 2022

DEL : Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe
Gerente de la Gerencia Regional de Educación Cusco

A LOS : DIRECTORES DE LAS UGEL: ACOMAYO, CUSCO, CANAS,
CANCHIS, CALCA, CHUMBIVILCAS, LA CONVENCION,
PAUCARTAMBO, PKV, PARURO, URUBAMBA.

ASUNTO : REITERA CUMPLIMIENTO SOBRE REMISIÓN DE PERSONAL
RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA SINDRÓMICA DE COVID
19 EN LAS INSTITUCIONES DE SU JURIDICCIÓN.

REFERENCIA : D.S. N°016-2022 PCM
DIRECTIVA N° 004-2022-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBR-S
OFICIO N°1223-2022-GR-CUSCO-GRSC-DG-DEIS-DEP
OFICIO N°696-2022-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBR-S
COMUNICADO N°08-2022- GERESA-C

En atención al presente y a los documentos de la referencia comunico que, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud del Cusco y teniendo como fin salvaguardar la salud de estudiantes, personal docente, personal administrativo y directivo frente a la COVID – 19 ante al retorno a la presencialidad en las IIEE públicas y privadas en las 14 UGEL de nuestra Región y el incremento de casos de contagio de COVID-19, se hace imperativo designar a un personal de la I.E. que puede ser docente o auxiliar de educación responsable de la vigilancia sindrómica de COVID-19.

Por tanto, mediante la presente, se solicita el cumplimiento del reiterativo sobre la remisión de personal responsable de vigilancia sindrómica de Covid-19 en las Instituciones Educativas de su Jurisdicción hasta el Jueves 07 de julio del presente, bajo responsabilidad administrativa. La información debe ser remitida al correo ctamandy@yahoo.es en formato EXCEL indicando el nombre de la UGEL. Ejemplo: VS COVID19 UGELCUSCO, conforme a la siguiente tabla:

Institución Educativa	Distrito	Nivel	Nombres y Apellidos	N° de celular	Correo electrónico

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO

Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe
GERENTE REGIONAL